



Acta De votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 23 de febrero de 2016

En San José, a las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández López (Encargado de la Oficina 806).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
15-017419-0007-CO	2016 - 002706	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Adrián José Soto Chinchilla, en su condición de Jefe a.i. de la Sección de Cárceles del Organismo de Investigación Judicial, o a quien ocupe el cargo, abstenerse de incurrir de nuevo en hechos similares a los que dieron lugar a la estimación de este amparo. Se advierte a Adrián José Soto Chinchilla, en su condición dicha, o a quien ocupe su cargo, que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien reciba una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución



			a Adrián José Soto Chinchilla, en su condición de Jefe a.i. de la Sección de Cárceles del Organismo de Investigación Judicial o a quien ocupe el cargo, en forma personal. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez dan razones separadas. Los Magistrados Salazar Alvarado y Hernández Gutiérrez salvan el voto, y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.-
--	--	--	--

A las dieciséis horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**